

Ciudad de México, a 30 de octubre de 2023.

**Fideicomiso Irrevocable de Emisión, Administración y Pago No. CIB/3176**  
**CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Fiduciario**  
Cordillera de los Andes No. 265, piso 2  
Colonia Lomas de Chapultepec  
Delegación Miguel Hidalgo  
11000 Ciudad de México

Estimados Señores:

Hacemos referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión Administración y Pago No. CIB/3176 (“Fideicomiso Emisor”), en el cual CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple actúa en calidad de Fiduciario (el “Fiduciario”), Unirenta Arrendamientos, S.A. de C.V., en calidad de Fideicomitente (el “Fideicomitente”) y Fideicomisario en Segundo Lugar y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero en su calidad de Representante Común (el “Representante Común”) y al Contrato de Factoraje (el “Contrato de Factoraje”), ambos celebrados con fecha 28 de marzo de 2019.

Por medio de la presente, con antecedente que con fecha 26 de abril de 2018, fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (la CUAE); mismas que en su artículo 16 disponen que, es necesaria la designación, o en su caso, ratificación anual del despacho encargado de realizar la auditoría externa del Fideicomiso; en nuestro carácter de Comité Técnico, instruimos ratificar al despacho de contadores públicos Salles, Sainz – Grant Thornton, S.C.

Sin más por el momento,

El Comité Técnico



Gerardo Bravo Puga.

---